REF.: Estimación de precios y su publicidad en el marco de la CD N°08/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 383654.

DICTAMEN UOC N° 06/2020

Asunción, 30 de junio de 2020

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, el Coordinador Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, solicitó a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para el llamado de contratación de servicios de mantenimiento preventivo de ascensores de la dirección general del registro del estado civil.

ANTECEDENTES:

1. Memorándum N° 55/2020 de fecha 29 de junio del corriente año, en el cual la Coordinación Administrativa solicita el inicio de los trámites para el llamado de contratación de servicios de mantenimiento preventivo de ascensores de la dirección general del registro del estado civil.

2. Presupuesto de la firma Medel Ascensores de fecha 17 de junio de 2020.

3. Presupuesto de la firma Grupo Sertec S.A. de fecha 22 de junio de 2020.

4. Presupuesto de la firma Renfe S.A. de fecha 25 de junio de 2020.

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

Se cuentan con tres precios respaldados documentalmente, y obtenidos de la siguiente manera conforme se detalla:

1. Presupuesto de la firma Medel Ascensores de fecha 17 de junio de 2020.

2. Presupuesto de la firma Grupo Sertec S.A. de fecha 22 de junio de 2020.

3. Presupuesto de la firma Renfe S.A. de fecha 25 de junio de 2020.

A. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ASCENPAR Y OTIS:

Servicios Requeridos	Medel Ascensores	Grupo Sertec S.A.	Renfe S.A.	Precio Referencial
Mantenimiento mensual insumos incluidos	6.500.000	5.500.000	7.500.000	6.500.000
Provisión y Cambio de Botón	200.000	234.000	234.000	222.667
Provisión y Cambio de Inserto de puerta		120.000	120.000	120.000
Provisión y Cambio de Guiadores de cabina		120.000	120.000	120.000
Provisión y Cambio de Guiadores de contrapeso		120.000	120.000	120.000
Provisión y Cambio de rodamiento del Motor Operador y rebobinado.		1.350.000	2.350.000	1.850.000
Provisión y Cambio de Contactos Auxiliares		234.000	234.000	234.000
Provisión y Cambio de Fusibles de vidrios		19.500	19.500	19.500
Provisión y Cambio de llaves termo magnéticas monofásicas		140.000	140.000	140.000
Provisión y Cambio de llaves termo magnéticas trifásicas		494.000	494.000	494.000
Provisión y Cambio de roldana de puerta		410.000	410.000	410.000
Provisión y Cambio Cabos de puerta		650.000	650.000	650.000
Provisión y Cambio de correas dentadas		750.000	750.000	750.000
Provisión y Cambio de Barrera Infrarroja.	3.800.000	6.300.000	6.300.000	5.466.667
Provisión y Cambio de final de carrera	6.240.000	1.500.000	5.500.000	4.413.333
Provisión y Cambio de Botón de STOP.		180.000	180.000	180.000
Provisión y Cambio contactos de puertas		650.000	650.000	650.000
Provisión y Cambio ventilador turbinado		1.500.000	1.500.000	1.500.000
Provisión y Cambio de llave selectora de 2 posiciones		650.000	650.000	650.000
Provisión y Cambio de Batería 12V		950.000	950.000	950.000
Provisión y Cambio de Placa RS 14		585.000	585.000	585.000
Provisión y Cambio de Contactor 12A		650.000	650.000	650.000
Provisión y Cambio de Contactor 32A		900.000	900.000	900.000
Provisión y Cambio de Contactor 40A		850.000	850.000	850.000
Provisión y Cambio de Minicontactor 9A		285.000	285.000	285.000
Provisión y Cambio de rodamiento y rebobinado de motor operador		1.750.000	1.750.000	1.750.000
Provisión y Cambio de Contacto GTC, OS, SOS		450.000	450.000	450.000
Provisión y Cambio de iluminación		585.000	585.000	585.000
Provisión y Cambio de Fuente Operador DO 2000		900.000	900.000	900.000
Provisión y Cambio de Indicador de Cabina		650.000	650.000	650.000
Provisión y Cambio de fusileras		195.000	195.000	195.000
Provisión y Cambio de Sensor Baluf		1.200.000	1.200.000	1.200.000

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación de los antecedentes precedentemente señalados, y cumpliendo la metodología establecida para el efecto, esta Coordinación considera conveniente fijar como precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, las sumas obtenidas precedentemente, debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntar las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL